

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4062 BARCELONA

Don Rafael Huerta García, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el Concurso 931/2015-G en el que se ha dictado con fecha 15 de enero de 2016 Auto declarando en estado de concurso consecutivo voluntario abreviado a don Francisco Javier Giménez Plano, con DNI: 17.132.041.F y domicilio en calle Lluís Antúnez, núm. 24, 7.º - 1.ª, de Barcelona (08006), con sus facultades suspendidas.

Se ha nombrado Administrador concursal a don Eduard Mila Visaconill, siendo Letrado quien en fecha 21 de enero de 2016 ha aceptado el cargo.

A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal Rambla de Catalunya, núm.105, 1.º 2.ª, de Barcelona, y dirección electrónica emila@pentalegis.com.

Se tiene por presentado por parte del mediador concursal el informe del art. 75 LC, al que se la dará publicidad prevista en el art. 95 LC.

Plazo para comunicación de créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el BOE, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal de la Administración Concursal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando Abogado y Procurador que les defiende y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud acta.

Barcelona, 22 de enero de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160004573-1